Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 3**
		CD-PS-20260052

DÍA: 23	MES: ABRIL	AÑO: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	**CD-PS-20260052**	**De**	**PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION**
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS.			

Nombre o razón social del Supervisor:	**NIT/CC**	**CARGO**
KEVIN ANDRES CASTRO SALAZAR	1.053.851.950	Secretario de Planeación
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Guillermo Giraldo Ramírez	**NIT/CC:** 15.932.707	

Valor del contrato:	**$18.000.000**
Plazo:	06 meses
Fecha de Iniciación:	21/01/2026
Fecha de Terminación:	21/07/2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supía Caldas y Juan Guillermo Giraldo con C.C N° 15.932.707, se celebró el Contrato por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**, y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de julio del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.3 del** Contrato **CD-PS-20260052,** del 21 de enero de 2026**,** se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

@Alcaldía Supía Caldas

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Prestar apoyo en la ejecución de actividades de mantenimiento básico, tales como arreglo de cerraduras, resane de superficies y demás intervenciones menores en la infraestructura.	En el marco de esta obligación contractual, realicé las siguientes actividades: • Arreglo de una puerta ubicada en la oficina del alcalde. • Desarme y armada de unas mesas en el salón del vive digital. Como evidencia de la presente obligación, se anexan fotografías. Anexo 1.
2. Apoyar la revisión y comprobación de paneles de control, sistemas eléctricos y redes de cableado, con el propósito de detectar fallas o necesidades de mantenimiento.	Para este periodo se instalaron lámparas en las siguientes áreas: - Se realizó tirada de acometida para la conexión del tablero digital del Coliseo, e instalación del tablero. - Instalación de cables de internet para las secretarías de Gobierno y Salud. - Se realizo reparaciones eléctricas en el albergue municipal. - Fabricación de 2 lucetas en el cielo raso de la secretaría de Gobierno, para cableado de internet. Como evidencia de la presente obligación, se anexan fotografías. Anexo 2.
3. Colaborar en el manejo adecuado, control y correcta utilización de materiales, insumos, herramientas y equipos	En el marco de esta obligación contractual se utilizaron los siguientes insumos: • Estuco • Lijas

@Alcaldía Supía Caldas

destinados a labores de mantenimiento y reparación.	• Pintura • Rodillos • Brochas • Abrazaderas Con el fin de realizar los trabajos destinados a reparación en las áreas de la alcaldía.
4. Brindar apoyo en la realización de reparaciones elementales en sistemas eléctricos, redes hidráulicas, así como en trabajos de carpintería y albañilería.	En el marco de esta obligación contractual se realizó el arreglo del acueducto del albergue municipal. Como evidencia de la presente obligación, se anexan fotografías. Anexo 3.
5. Apoyar las labores de mantenimiento general de las instalaciones, incluyendo actividades de pintura, resane y conservación de muros y demás espacios físicos.	Para este periodo no se requirió realizar esta obligación contractual.
6. Identificar y apoyar el diagnóstico y la solución de fallas en equipos, herramientas y maquinaria al servicio de la dependencia.	Para este periodo contractual no se presentaron daños, ni fallas en maquinaria y equipos.
7. Colaborar en la articulación con proveedores o terceros para la reparación, mantenimiento o sustitución de equipos y elementos deteriorados.	Para este periodo comprendido no se llevó a cabo la colaboración con terceros para la reparación, mantenimiento o sustitución de equipos o elementos deteriorados.
8. Velar por la adecuada organización, almacenamiento y conservación de las herramientas, equipos y materiales de trabajo asignados.	Se vela por una adecuada organización, almacenamiento y conservación de las herramientas, equipos y materiales de trabajo asignados
9. Brindar apoyo en las labores de cuidado, mantenimiento y conservación de	Para este periodo comprendido no se requirió el cuidado, mantenimiento y conservación de jardines y demás.

@Alcaldía Supía Caldas

jardines y zonas verdes adscritas a la dependencia.	
10. Apoyar la coordinación de servicios de poda, fertilización y control de maleza, cuando las condiciones lo requieran.	Para atender esta actividad contractual realice control de maleza y guadañada en el albergue municipal.
11. Informar de manera oportuna sobre la necesidad de reposición, reposición o abastecimiento de materiales, insumos y herramientas.	Se maneja una buena comunicación con el supervisor quien es el que promueve y gestiona lo requerido para dar cumplimiento a las labores necesarias.
12. Colaborar en actividades de traslado interno, mudanzas y adecuación de espacios físicos dentro de las instalaciones.	Apoyo institucional a la secretaría de Educación para evento del festival del cuento. Anexo
13. Mantener disponibilidad para atender situaciones de emergencia, apoyando la ejecución de reparaciones urgentes que aseguren el adecuado funcionamiento de la infraestructura.	Para este periodo comprendido no se presentaron emergencias que requirieran el apoyo de mis servicios.
14. Apoyar el desarrollo de las demás actividades propias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas que se ejecuten en el municipio, de conformidad con el objeto contractual.	Para este periodo comprendido se apoyaron las actividades que requirió el supervisor del contrato.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de 10 de febrero de 2025 Nº CD-PS-20260052, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME 03 (TRES)** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME 03 (TRES)** de supervisión realizado al contrato, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS. con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aportó planilla No. **4651297032** con fecha de pago: 22/04/2026, por un valor de $499.100 que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	**$18.000.000**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$9.000.000**
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	**$6.000.000**
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	**$3.000.000**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$9.000.000**

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión Nº. **CD-PS-20260052**, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de recibo parcial de SUPERVISIÓN 02 (dos)** del

@Alcaldia Supía Caldas

contrato **CD-PS-20260052** la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000).

Para constancia, se firma la presente acta el 23 del mes de abril del 2026.

Firma:
Nombre: **Kevin Andrés Castro Salazar**
C.C 1.053.851.950
SUPERVISOR